

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2019/1922** *Resolución de Alcaldía núm. 2019-0255 del Alcalde de Vilches por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección en régimen de concurso oposición de una plaza de personal laboral fijo de Oficial de 1.ª de Obras vacante en la plantilla municipal.*

#### Edicto

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de la selección en régimen de concurso oposición de una plaza de personal laboral fijo de Oficial de 1.ª de Obras vacante en el Ayuntamiento de Vilches, del tenor literal siguiente:

*“Expediente núm.: 142/2019*

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DE ADMITIDOS

Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza Oficial de 1.ª de Obras en régimen de personal laboral fijo por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la Provincia núm. 17, de fecha 25 de enero de 2019,

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO:

*Primero.-*Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición, así como las causas de exclusión:

<b>Aspirantes Admitidos:</b>	<b>DNI</b>
ANTONIO REYES TELLEZ	****129K
FRANCISCO SIMON CRUZ	****590Q
LAZARO BERMUDEZ PEREZ	****124A
JOSE NAVARRETE CONSUEGRA	****605X
FRANCISCO SOLANO GALISTEO FERIA	****548Y
JULIAN CORONADO LOPEZ	****500S
PABLO LINARES FERNANDEZ	****164P
FERNANDO CASAS GALINDO	****687E

Aspirantes Admitidos:	DNI
MIGUEL ANGEL NAVARRETE BUSTOS	*****228R

*Aspirantes Excluidos:* Ninguno.

*Segundo.*-Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al no haber resultado excluido ningún candidato.

*Tercero.*-Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://vilches.sedelectronica.es>

*Cuarto.*-La composición de del Tribunal de Selección y sus correspondientes suplentes, es la siguiente:

- D. José Juan Vacas Moreno, como Presidente del Tribunal y suplente a D.<sup>a</sup> Irene Gómez de la Linde.

- D. Lázaro Fco. Javier Linares Ibáñez. como Secretario del Tribunal y suplente a D. Julio Jacinto Picardo Baena

- D. Lázaro Angel Alvarez Pérez, como Vocal del Tribunal y suplente a D<sup>a</sup> Francisco López Fernández

- D. Roberto Patón Viñau, como Vocal del Tribunal y suplente a D<sup>a</sup>. María Luisa Fernández Bueno.

- D<sup>a</sup>. Rocío Patón Gutierrez, como Vocal del Tribunal y suplente a D<sup>a</sup> Inmaculada Serrano Beteta

*Quinto.*-La realización del primer ejercicio comenzará el día 28 de mayo a las diez horas en la sede de la Biblioteca Municipal debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El Tribunal se reunirá previamente a las nueve horas en el Ayuntamiento para realizar el baremo de la fase de concurso de los aspirantes”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se

optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vilches, a 30 de abril de 2019.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.